

Acta de la Sesión Ordinaria del mes de Noviembre del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Prestación de Servicios del Tribunal Electoral del Distrito Federal.

En la Ciudad de México, siendo las once horas quince minutos del día veinticinco de noviembre de dos mil nueve, presentes en las oficinas ubicadas en el tercer piso del edificio marcado con el número veintiuno de la calle de Magdalena en la colonia Del Valle, Distrito Federal, el licenciado Carlos Nava Pérez, Secretario Administrativo, en su carácter de Presidente del Comité, con derecho a voz y voto; licenciado Reynaldo Maldonado Tapia, Director de Recursos Materiales y Servicios, en su carácter de Secretario del Comité, con derecho a voz, la licenciada Silvia Dolores Vargas Cabrera, Coordinadora de Comunicación Social y Relaciones Públicas; maestro Jaime Calderón Gómez, Director de la Coordinación de Documentación y Difusión, licenciado Jaime Cicourel Solano, Director del Centro de Capacitación Judicial Electoral, todos con el carácter de Vocales del Comité, con derecho a voz y voto; licenciado Fernando Lorenzana Rojas, Director General Jurídico, en su carácter de Asesor, con derecho a voz y voto; el actuario Roberto Cánovas Theriot, Contralor General y Asesor con derecho a voz, ingeniero Marco Antonio Méndez Guerrero, Coordinador de Tecnologías de la Información y el contador público Erwin Chávez García Director de Planeación y Recursos Financieros, ambos en su carácter de Invitados Permanentes, dio inicio la sesión ordinaria referida.

En el uso de la palabra el Presidente del Comité licenciado Carlos Nava Pérez, dio la bienvenida a los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Tribunal Electoral del Distrito Federal, e instruyó al Secretario del Comité licenciado Reynaldo Maldonado Tapia pase lista de asistencia para verificar que exista quórum legal para llevar a cabo la sesión de Comité; este último procede en consecuencia a informar que existe quórum legal para sesionar válidamente.

El presidente del Comité licenciado Carlos Nava Pérez, abre la sesión siendo las once horas con quince minutos del día 25 de noviembre de dos mil nueve y da por iniciada la sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación Servicios, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia, verificación del quórum e inicio de la sesión.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Se pone a consideración de este H. Comité, aprobación del procedimiento de adjudicación directa sujeto a disponibilidad presupuestal como caso de excepción a la

licitación pública, para la adquisición de los servicios de : Prestación del servicio de internet, servicio de transmisión en vivo de las sesiones públicas y eventos institucionales a través de internet, servicio de internet de banda ancha móvil, renovación de 270 licencias de software antivirus, renovación de las licencias de los equipos de fortigate 200A y fortianalyzer 800B.

4. Asuntos generales

5. Clausura de la sesión

En uso de la palabra el licenciado Jaime Cicourel Solano consideró, que el punto 3 del orden del día habla sobre la aprobación de la licitación pública y si bien, de acuerdo al artículo 30 de las normas generales, que establece que la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, previa aprobación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Tribunal, podrá convocar y efectuar trámites que le permitan iniciar o continuar, a partir del primero de enero del siguiente ejercicio de que se trate, aquellas adquisiciones, arrendamientos y servicios que por su importancia y características así lo requieran. Los compromisos que se realicen, estarán condicionados a la disponibilidad presupuestal del año en que se prevé el inicio de la vigencia, debe de especificarse que no se trata de una autorización sino de una continuación de los servicios para el siguiente año.

El licenciado Fernando Lorenzana Rojas en uso de la palabra sugirió que el punto del orden del día a abordar, debe referirse al otorgamiento de la autorización para iniciar las gestiones inherentes a los procedimientos de contratación de bienes y servicios para el ejercicio fiscal 2010, en términos de lo dispuesto en el artículo 30 de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Tribunal Electoral del Distrito Federal; y por otro lado el procedimiento de adjudicación directa como caso de excepción en términos del artículo 40 de los Lineamientos en materia del adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios del Tribunal Electoral del Distrito Federal; lo anterior, para no exceder el 20%(veinte por ciento) del volumen anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios autorizado al Tribunal.

Relativo al punto listado con el número tres, el Secretario licenciado Reynaldo Maldonado Tapia explicó a los miembros del Comité que se trataba de la renovación de los servicios, no de la recontractación de dichos servicios.

El Presidente del Comité licenciado Carlos Nava Pérez, explicó que es una combinación de ambas cosas ya que se solicita la autorización del Comité para no comenzar a consumir lo del

80/20, acto seguido instruyó al Secretario someter a votación el orden del día con las consideraciones vertidas.

Por instrucciones del Presidente, licenciado Carlos Nava Pérez, el Secretario licenciado Reynaldo Maldonado Tapia, dio lectura del Orden del Día de la presente Sesión, y lo somete a consideración de los presentes, mismo que es aprobado por unanimidad, asimismo, se tuvieron por desahogados, en atención a su propia y especial naturaleza, los puntos marcados con los números **1 y 2**.

Acto seguido se procedió al desahogo del punto 3 del orden del día, el Secretario licenciado Reynaldo Maldonado Tapia, por instrucciones del Presidente de este Comité, somete a su consideración el procedimiento de adjudicación directa sujeto a disponibilidad presupuestal como caso de excepción a la licitación pública, para la adquisición de los servicios de: prestación del servicio de internet, servicio de transmisión en vivo de las sesiones públicas y eventos institucionales a través de internet, servicio de internet de banda ancha móvil, renovación de 270 licencias de software antivirus, renovación de las licencias de los equipos de fortigate 200A y fortianalyzer 800B.

En uso de la palabra el licenciado Jaime Cicourel Solano, comentó que la solicitud del área técnica incluye una renovación de contrato y esto es una figura distinta. De acuerdo al último párrafo del artículo 44 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, el cual especifica que los contratos de prestación de servicios podrán ser renovados cuando así convenga a los intereses del Tribunal y se cuente con una buena experiencia operativa, previa autorización del Pleno, siempre que el incremento sea menor o igual a la proporción que corresponda. Por lo que dicha contratación se encuentra justificada en el artículo 40 para darle continuidad a los servicios y se debe tratar de evitar que se confunda el acto jurídico.

En uso de la voz el licenciado Pedro González Manríquez, manifestó que apoya las mociones anteriores, pero sugiere que se dé cumplimiento del artículo 29 párrafo tercero de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Tribunal Electoral del Distrito Federal, el cual menciona que la justificación deberá estar firmada por el Secretario Administrativo; ya que la justificación sobre la contratación de los servicios de internet, licencias etc. Que se les hizo llegar sólo se encuentra firmada por el Coordinador de Tecnologías de la Información.

En uso de la palabra, el licenciado Fernando Lorenzana Rojas, sugirió al área administrativa que para que sea patente el costo-beneficio y la procedencia de la aprobación del procedimiento de adjudicación directa como caso de excepción a la licitación pública, se contrasten las propuestas de los actuales proveedores con otras cotizaciones sobre los servicios que se están solicitando, a efecto de comparar precios, pues si bien los costos son más bajos con los proveedores ya establecidos, debido a que por la antigüedad que tienen prestando dicho servicio al Tribunal nos ofrecen mejores costos, es menester realizar un

cuadro comparativo lo que otorgaría un respaldo a efecto de aprobar el procedimiento fundadamente.

Asimismo, mencionó que en cuanto a las renovaciones de las licencias los costos son muy parecidos a los del año pasado, no obstante haberse comprado la perpetuidad y esto debería ser mucho menor ya que no se están comprando las licencias, si no simplemente se efectúa su renovación.

El licenciado Carlos Nava Pérez, procedió a dar la palabra al Ingeniero Marco Antonio Méndez Guerrero, Coordinador de tecnologías de la información para que resolviera las dudas en cuanto a las cotizaciones.

El Ingeniero Marco Antonio Méndez Guerrero, en uso de la palabra sugirió que la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, verifique las cotizaciones que se realizaron y compare otras para verificar los costos unitarios por licencia.

El Secretario del Comité licenciado Reynaldo Maldonado Tapia, en uso de la palabra manifestó que ya se hicieron otras cotizaciones mencionando el caso de las empresas TELCEL y TELMEX las cuales ofrecen un costo más elevado.

En uso de la palabra el licenciado Pedro González Manríquez, manifestó que por parte de la Contraloría General se sugiere que dichas cotizaciones sean incluidas en la justificación que se habrá de entregar.

El Ingeniero Marco Antonio Méndez Guerrero comentó que, en cuanto al uso de internet de banda ancha móvil para uso de los señores magistrados, los equipos que se adquirieron ya vienen pre configurados de fábrica, es decir, ya cuentan con una tarjeta inalámbrica integrada al chasis de la computadora portátil, por lo que no se requiere de una tarjeta adicional.

En uso de la palabra, el licenciado Fernando Lorenzana Rojas, externó que el día de hoy se envió un oficio a la Secretaría Administrativa firmado por el actuario Roberto Cánovas Theriot, Contralor General, la licenciada Silvia Dolores Vargas Cabrera, Coordinadora de Comunicación Social y Relaciones Públicas, y el suscrito, para solicitar se analice si es factible otorgar el servicio de internet de banda ancha móvil para los titulares de área, a efecto de que pueda ser utilizado con sus lap tops personales, por lo cual solicitó a la Secretaría Administrativa sea contemplada dicha petición.

El Presidente del Comité licenciado Carlos Nava Pérez, mencionó que dicha propuesta deberá ser analizada por la Coordinación de Tecnologías de la Información; acto seguido preguntó a los miembros del Comité si existía algún otro comentario respecto de este punto, al no haber respuesta afirmativa por parte de los miembros del Comité, instruyó al secretario licenciado Reynaldo Maldonado Tapia para que recabe la votación de acuerdo a las consideraciones vertidas.

Se aprueba el proyecto por unanimidad de los integrantes del Comité, en los siguientes términos:

ACUERDO: 018/2009.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 25 FRACCIÓN I, 29, 37 Y 40 FRACCIÓN II (EXISTAN CIRCUNSTANCIAS QUE PUEDAN PROVOCAR PÉRDIDAS O COSTOS ADICIONALES IMPORTANTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS). DE LOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, 4 FRACCIÓN III DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y 30 DE LAS NORMAS GENERALES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD TODOS ESTOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

SE AUTORIZA A LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA PARA LLEVAR A CABO LA ADJUDICACIÓN DIRECTA, COMO CASO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE LOS SIGUIENTES SERVICIOS:

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET:
SEGÚN ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO
TEDF/DRMS/AD/022/2009.

SERVICIO DE TRANSMISIÓN EN VIVO DE LAS SESIONES PÚBLICAS Y EVENTOS INSTITUCIONALES A TRAVÉS DE INTERNET:
SEGÚN ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO
TEDF/DRMS/AD/016/2009.

SERVICIO DE INTERNET DE BANDA ANCHA MÓVIL:
SEGÚN ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO
TEDF/DRMS/AD/033/2009.

ADQUISICIÓN DE 270 LICENCIAS DE SOFTWARE ANTIVIRUS:
SEGÚN ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO
TEDF/DRMS/AD/008/2009.

RENOVACIÓN DE LAS LICENCIAS DE LOS EQUIPOS FORTIGATE 200A Y FORTIANALYZER 800B:
SEGÚN ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO
TEDF/DRMS/AD/019/2009.

El licenciado Carlos Nava Pérez, en uso de la palabra mencionó que sólo se agregaría la propuesta del Comité, para que la Secretaría Administrativa gestione por medio de la Coordinación de Tecnologías de la información que se incorpore el servicio de internet de banda ancha para los titulares de las áreas.

Acto seguido y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente del Comité licenciado Carlos Nava Pérez, dio por terminada la sesión a las doce horas cinco minutos del día de su inicio cuyo contenido autoriza el Secretario, firmando la presente acta al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios.

Lic. Carlos Nava Pérez
Presidente

Lic. Reynaldo Maldonado Tapia
Secretario

Lic. Silvia Dolores Vargas Cabrera
Vocal Propietario

Lic. Jaime Cicourel Solano licenciado
Vocal Propietario

Lic. Jaime Calderón Gómez
Vocal Propietario

Lic. Fernando Lorenzana Rojas
Asesor

Act. Roberto Cánovas Theriot
Asesor

Ing. Marco Antonio Méndez Guerrero
Invitado Permanente

C.P. Erwin Chávez García
Invitado Permanente

México D.F., a 25 de noviembre de 2009.